



Presidencia
Corte Suprema de Justicia

CONTRATO N° 78/2012

Nosotros, **JOSÉ SALOMÓN PADILLA**, mayor de edad, Abogado y Notario, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número [...], actuando en nombre y representación, en carácter de Presidente del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, con Número de Identificación Tributaria de la Institución: [...]; y que en el transcurso de este instrumento me denominaré “**EL CONTRATANTE**”, y [...], mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número [...], y Número de Identificación Tributaria [...]; actuando en calidad de Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad **PORTICO INGENIEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **PORTICO INGENIEROS, S. A DE C. V.** del domicilio de Mejicanos departamento de San Salvador con número de Identificación Tributaria de la Sociedad [...], que en lo sucesivo del presente instrumento me denominare “**LA CONTRATISTA**”, convenimos en celebrar el presente contrato de “**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE AUDIENCIAS, PARA EL JUZGADO DE PAZ DE EL ROSARIO, LA PAZ**”, del proyecto Código SIIP N° 5637 denominado “**CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE AUDIENCIA EN TRIBUNALES A NIVEL NACIONAL (A)**”, que se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral de este contrato y se tienen incorporados al mismo, con igual fuerza obligatoria y lo que en alguno de ellos se especifique obliga en todos, los siguientes documentos: 1) Bases de Licitación Publica N° LP 28/2012; 2) Condiciones Generales; 3) Condiciones Especiales; 4) Especificaciones Técnicas; 5) Planos Constructivos; 6) Adendas; 7) La Oferta y sus documentos; 8) Orden de Inicio; 9) Programa de Trabajo (avalado por la Supervisión); 10) Bitácora de la Obra; 11) Garantías o Fianzas; y 12) Las Resoluciones Modificativas y Órdenes de Cambio, si las hubiere. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** “**LA CONTRATISTA**” declara haber tenido a la vista y analizado toda la documentación, especialmente la técnica, considerando factible la construcción de la obra con las especificaciones planteadas, por lo que se compromete en no objetar esta documentación durante la ejecución de las obligaciones contractuales, por lo que de acuerdo con las condiciones determinadas en el presente instrumento, “**LA CONTRATISTA**” se obliga para con “**EL CONTRATANTE**” a realizar las obras descritas y detalladas en planos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales objeto del presente contrato; consistente en efectuar las obras físicas necesarias para la “**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE AUDIENCIAS, PARA EL JUZGADO DE PAZ DE EL ROSARIO, LA PAZ**”, del proyecto Código SIIP N° 5637 denominado “**CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE AUDIENCIA EN TRIBUNALES A NIVEL NACIONAL (A)**”. El desarrollo de la obra conlleva la ejecución de las

actividades de construcción contenidas en las partidas presupuestarias del Plan de Oferta propuesto por “LA CONTRATISTA”, siendo las siguientes:

ITEM 3

“CONSTRUCCIÓN DE SALA DE AUDIENCIAS, PARA EL JUZGADO DE PAZ DE EL ROSARIO LA PAZ” del proyecto Código SIIP N°. 5637 “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SALAS DE AUDIENCIA EN TRIBUNALES A NIVEL NACIONAL”

PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS CALENDARIO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID .	PRECIO UNIT.	SUB-TOTAL	TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES					\$150.00
1.01	Trazo y nivelación	1	s.g	\$150.00	\$150.00	
2	DEMOLICION Y DESMONTAJE					\$3,692.10
2.01	Desmontaje de canales para aguas lluvias. Incluye: botaguas, boca tubos, ganchos, desalojo y botado de material, otros, etc.	28	m.l	\$2.00	\$56.00	
2.02	Desmontaje de bajadas para aguas lluvias. Incluye: elementos de fijación, desalojo y botado de materiales otros, etc.	21	m.l	\$2.00	\$42.00	
2.03	Desmontaje de fascia de diferentes alturas. Incluye: estructura metálica o madera, boca tubos, desalojo y botado de material, otros, etc.	30	m.l	\$2.00	\$60.00	
2.04	Desmontaje de cielo falso en cornisa de diferentes anchos. Incluye: suspensión de aluminio, desalojo y botado de material, otros, etc.	27	m.l	\$2.00	\$54.00	
2.05	Desmontaje de cielo falso en interior del Juzgado de Paz. Incluye: suspensión de aluminio, desalojo y botado de material inservible, otros, etc.	75	m2	\$2.00	\$150.00	
2.06	Desmontaje de cubierta de techo incluyendo estructura soportante del techo (polines, vigas metálicas u otro material, otros). Incluye: desalojo, acarreo y botado de escombros inservibles, capote, botaguas, otros elementos, etc.	105	m2	\$6.00	\$630.00	
2.07	Desmontaje puertas metálicas de diferentes medidas. Incluye: marco, contramarco, desalojo y traslado al lugar asignado por supervisión, otros, etc.	4	c/u	\$6.00	\$24.00	
2.08	Desmontaje de puertas de madera de diferentes medidas incluyendo una puerta con celosía de vidrio. Incluye: desalojo y traslado al lugar asignado por supervisión, topes o batientes, otros, etc.	6	c/u	\$6.00	\$36.00	
2.09	Desmontaje de ventaneria existente. Incluye: mangueteria de aluminio, desalojo y traslado al lugar asignado por supervisión etc.	11.5	m2	\$3.00	\$34.50	
2.1	Desmontaje de inodoros existentes. Incluye: accesorios, desalojo y traslado al lugar asignado por supervisión, etc.	2	c/u	\$6.00	\$12.00	
2.11	Desmontaje de lavamanos existentes. Incluye: accesorios, traslado al lugar asignado por supervisión, etc.	2	c/u	\$6.00	\$12.00	
2.12	Desmontaje de urinario. Incluye: accesorios, traslado al lugar asignado por supervisión, etc.	1	c/u	\$6.00	\$6.00	
2.13	Desmontaje de alambre razor (dos filas). Incluye: desalojo y botado de escombros, alambre de púas, otros elementos, etc.	42	m.l	\$2.00	\$84.00	
2.14	Desmontaje completo de tanque elevado existente para agua potable. Incluye: estructura metálica de < 2" x 2" y una diagonal parte superior de 1 1/2", parrilla de hierro cuadrado de 1/2", deposito plástico, tuberías y otros elementos complementarios de tanque, desalojo y traslado al lugar asignado por supervisión, etc.	1	s.g	\$75.00	\$75.00	
2.15	Desmontaje de barandal metálico existente (zona de colaboradores). Incluye: puerta metálica, desalojo y	3.7	m.l	\$3.00	\$11.10	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
	botado de material inservible, otros, etc.					
2.16	Desmontaje de defensas metálicas en ventanas afectadas por demolición. Incluye: desalojo y traslado al lugar asignado por supervisión, puerta, otros, etc.	13.5	m2	\$3.00	\$40.50	
2.17	Desmontaje de cortinas existentes. Incluye: accesorios en general, desalojo y traslado al lugar asignado por supervisión, etc.	14	m2	\$2.00	\$28.00	
2.18	Desalojo de tuberías para aguas lluvias existente ø4". Incluye: desalojo, acarreo y botado de escombros, otros elementos, etc.	10	m.l	\$6.00	\$60.00	
2.19	Desalojo de tuberías para aguas lluvias existente ø 6". Incluye: desalojo, acarreo y botado de escombros, otros elementos, etc.	23	m.l	\$6.00	\$138.00	
2.2	Desalojo de tuberías para aguas negras existente ø3", Incluye: desalojo, acarreo y botado de escombros, otros elementos, etc.	9	m.l	\$6.00	\$54.00	
2.21	Desalojo de tuberías para aguas negras existente ø4", Incluye: desalojo, acarreo y botado de escombros, otros elementos, etc.	7	m.l	\$6.00	\$42.00	
2.22	Desalojo de tuberías para aguas negras existente ø6", Incluye: desalojo, acarreo y botado de escombros, otros elementos, etc.	9	m.l	\$6.00	\$54.00	
2.23	Demolición de cajas para aguas lluvias existentes (afectadas por demolición de paredes). Incluye: desalojo, acarreo y botado de ripio, otros elementos, etc.	11	c/u	\$8.00	\$88.00	
2.24	Demolición de cajas para aguas negras existente (afectadas por demolición de paredes). Incluye: desalojo, acarreo y botado de ripio, otros elementos, etc.	9	c/u	\$8.00	\$72.00	
2.25	Demolición de tubería agua potable con accesorios (afectadas por demolición de paredes). Incluye: desalojo, acarreo y botado de ripio, otros elementos, etc.	28	m.l	\$4.00	\$112.00	
2.26	Demolición de piana de rotulo, ubicada en jardín exterior de entrada principal. Incluye: desalojo, acarreo y botado de ripio, otros elementos, etc.	1	c/u	\$15.00	\$15.00	
2.27	Demolición de bancas de concreto con revestimiento de azulejos. Incluye: Remoción de enchapado de azulejos en pared, desalojo, acarreo y botado de ripio, otros elementos, etc.	2	c/u	\$50.00	\$100.00	
2.28	Demolición de paredes existentes hasta lecho inferior de viga proyectada. (Alto aprox. 0.90 mts). Incluye: apuntalamiento en pared, andamios, desalojo, acarreo y botado de ripio, otros, etc. Nota: el recorte de paredes será a partir de h= 2.35 mts.	75	m2	\$6.00	\$450.00	
2.29	Demolición de piso de concreto afectado por construcción de zapatas, solera de fundación, tensores, otros. Incluye: desalojo, acarreo y botado de ripio, otros, etc.	20	m2	\$6.00	\$120.00	
2.3	Demolición de acera. Incluye: desalojo, acarreo y botado de ripio, otros, etc.	8	m2	\$7.00	\$56.00	
2.31	Demolición de columnas (emblemáticas a la institución) de concreto y sección variable incluyendo los elementos de concreto en parte superior de columna, ubicadas en fachada principal y posterior. Incluye: desalojo, acarreo y botado de ripio, otros, etc.	16	m.l	\$15.00	\$240.00	
2.32	Recorte de franja en paredes existentes para construcción de nervios proyectados (alto aprox. 2.80 mts). Incluye: desalojo, acarreo y botado de ripio, otros, etc. Nota: el acero de refuerzo horizontal de pared, se empotrara en nervio proyectado.	70	m.l	\$10.00	\$700.00	
2.33	Remoción enchapado de azulejos en servicios sanitarios. Incluye: desalojo, acarreo y botado de ripio, otros, etc.	12	m2	\$3.00	\$36.00	
3	EXCAVACION Y COMPACTACION					\$3,548.00
3.01	Excavación para zapatas, soleras de fundación, tensores, etc. Incluye: acarreo, desalojo y botado de material sobrante, otros, etc.	40	m3	\$17.00	\$680.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
3.02	Sobre excavación en zapatas, soleras de fundación y otros. Incluye: ademado, acarreo, desalojo y botado de material, otros, etc.	28	m3	\$18.00	\$504.00	
3.03	Relleno compactado arriba de fundaciones con material selecto (tierra blanca). Incluye: tierra blanca, acarreo, desalojo y botado de material sobrante, otros, etc.	22	m3	\$33.00	\$726.00	
3.04	Relleno compactado con suelo cemento para fundaciones de 0.50 mt de alto, proporción 20:1. Incluye: tierra blanca, acarreo, desalojo de material sobrante, otros, etc.	17	m3	\$42.00	\$714.00	
3.05	Relleno compactado en sobre excavación para zapatas, fundaciones y otros con material selecto. Incluye: tierra blanca, acarreo, desalojo de material sobrante, otros, etc.	28	m3	\$33.00	\$924.00	
4	CONCRETO ESTRUCTURAL $f_c=210 \text{ Kg/cm}^2$					\$23,753.50
4.01	Solera de fundaciones SF-1, sección de 0.20 x 0.30 mt. Incluye: 6 ϕ 1/2" estribos ϕ 1/4" a cada 15 cm, moldeado, otros, etc.	1	m3	\$400.00	\$400.00	
4.02	Solera corrida para escalera, sección 0.70 mt x 0.25 mt de espesor mas pedestal sección de 0.60 x 0.25 mt. Incluye: acero de refuerzo en parrilla ϕ 3/8" a cada 12 cms en ambos sentidos y 6 ϕ 3/8" y estribos ϕ 1/4" a cada 0.15 mt, moldeado, otros, etc.	0.55	m3	\$400.00	\$220.00	
4.03	Tensor T sección de 0.20 x 0.20 mt. Incluye: 4 ϕ 1/2" estribos ϕ 3/8" a cada 0.15 mt, moldes, otros, etc.	0.6	m3	\$500.00	\$300.00	
4.04	Zapata Z de 1.10 mt, x 1.10 mt x 0.20 mt de espesor. Incluye: 10 ϕ 1/2" en ambos sentidos, etc.	3.25	m3	\$400.00	\$1,300.00	
4.05	Pedestal sección de 0.40mt x 0.40 mt x 1.10 mt de alto. Incluye: 4 ϕ 5/8" mas 4 ϕ 1/2" estribos ϕ 3/8" mas grapas ϕ 3/8" a cada 0.10 mt, moldes, otros, etc.	2.5	m3	\$800.00	\$2,000.00	
4.06	Columnas C, sección de 0.30 mt X 0.30 mt. Incluye: 4 ϕ 5/8" mas 4 ϕ 1/2" estribos ϕ 3/8" mas grapa ϕ 3/8" a cada 0.10 mt y 0.15 mt (ver detalle tipo de columnas) repello y afinado de cuadrados, aristas, moldes, otros, etc.	3.25	m3	\$900.00	\$2,925.00	
4.07	Columna C-1, sección de 0.20 mt x 0.20 mt, para apoyar viga metálica de cubierta de techo proyectado. Incluye: 4 ϕ 1/2" estribos ϕ 1/4" a cada 0.12mts, repello y afinado de cuadrados, aristas, moldes, otros, etc.	0.35	m3	\$900.00	\$315.00	
4.08	Nervio N-2 sección 0.15 mt x 0.15 mt en paredes recortadas. Incluye: 4 ϕ 3/8" estribos ϕ 1/4" a cada 0.15 mt, Incluye: moldeado, repello y afinado de cuadrados, aristas, moldes, otros, etc.	1.5	m3	\$950.00	\$1,425.00	
4.09	Nervio N-1 (ver detalle). Incluye: 3 ϕ 1/2" estribos ϕ 1/4" a cada 0.15 mt. Incluye: moldeado, repello y afinado de cuadrados, moldes, otros, etc.	0.6	m3	\$1,100.00	\$660.00	
4.1	Viga V-1 sección 0.40 mt x 0.25 mt. Incluye: 4 armadoras ϕ 3/4" mas bastones ϕ 5/8" lecho superior e inferior, estribos ϕ 3/8" a 0.10 mt (en nudos) y 0.15 mt resto de viga (ver detalle de viga ejes A, B y C). Incluye: repello y afinado de cuadrados, aristas, moldes, aplicación de dos manos de pintura igual a la existente, otros, etc.	2.8	m3	\$1,200.00	\$3,360.00	
4.11	Viga V-2 sección 0.30 mt x 0.25 mt. Incluye: 4 armadoras ϕ 5/8" mas bastones ϕ 5/8" lecho superior e inferior, estribos ϕ 3/8" a 0.10 mt (en nudos) y 0.15 mt resto de viga (ver detalle de vigas ejes 1, 2,3 y 4). Incluye : repello y afinado de cuadrados, aristas, moldes, aplicación de dos manos de pintura igual a la existente, otros, etc.	3.6	m3	\$1,200.00	\$4,320.00	
4.12	Viga V-3 sección 0.30 mt x 0.25 mt. Incluye: 4 ϕ 5/8" estribos ϕ 3/8" a 0.10 mt (en nudos) y 0.15 mt resto de viga (ver detalle de vigas ejes 1, 2,3 y 4). Incluye : repello y afinado de cuadrados, aristas, moldes, aplicación de dos manos de pintura igual a la existente, otros, etc.	0.75	m3	\$1,000.00	\$750.00	
4.13	Viga V-4 sección 0.15mt x 0.20 mt. (Apoyo descanso de escaleras). Incluye: 4 ϕ 1/2" estribos ϕ 1/4" a cada 0.10 mt, Incluye: repello y afinado de cuadrados, aristas, moldes, aplicación de dos manos de pintura igual a la existente, otros, etc.	0.25	m3	\$950.00	\$237.50	
4.14	Viga acartelada (ver detalle). Incluye: acero de refuerzo 3 ϕ 5/8" + 2 ϕ 1/2" estribos ϕ 3/8" a cada 15 cms,	0.3	m3	\$1,300.00	\$390.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
	encofrado, otros, etc.					
4.15	Viga de reborde (ver detalle). Incluye: acero de refuerzo 4 ϕ 1/2" estribos ϕ 3/8" a cada 15 cms, encofrado, otros, etc.	0.15	m3	\$1,300.00	\$195.00	
4.16	Solera de coronamiento de bloque de concreto de 15 x 20 x 40 cm. en paredes recortadas. Incluye: concreto, bloque, acero de refuerzo 2 ϕ 3/8" estribos ϕ 1/4" a cada 0.15 mt, pin ϕ 1/2" de 20 cms de longitud anclado en solera y viga proyectadas a cada 60 cms, repello y afinado, aplicación de dos manos de pintura igual a la existente, otros, etc.	48	m.l	\$15.00	\$720.00	
4.17	Solera de coronamiento de bloque de concreto de 10 x 20 x 40 cm. en paredes existentes recortadas. Incluye: concreto, bloques, acero de refuerzo 2 ϕ 3/8" estribos ϕ 1/4" a cada 0.15 mt, pin ϕ 1/2" de 20 cms de longitud anclado en solera y viga proyectadas a cada 60 cms, repello y afinado, aplicación de dos manos de pintura igual a la existente, otros, etc.	15	m.l	\$12.00	\$180.00	
4.18	Soleras intermedias y coronamiento de bloque de concreto de 15 x 20 x 40 cm. en paredes proyectadas (segundo nivel). Incluye: concreto, bloque, acero de refuerzo 2 ϕ 3/8", estribos ϕ 1/4" a cada 0.15 mt, otros, etc.	135	m.l	\$14.00	\$1,890.00	
4.19	Concreto en escaleras (bandas y descansos). Incluye: moldes, pilotes, acero de refuerzo ϕ 3/8" como indica detalle, molde, repello y afinado, aristas, aplicación de dos manos de pintura de la mejor calidad (color igual a la existente), otros, etc.	1.5	m3	\$950.00	\$1,425.00	
4.20	Concreto martelinado (cara exterior) en hueco para puerta principal (ver fachada principal), repellido y afinada (cara interior y cuadrados). Incluye: acero de refuerzo 4 ϕ 3/8"y estribos ϕ 1/4" a cada 12 cms, otros, etc.	6	m.l	\$46.00	\$276.00	
4.21	Ménsula de concreto para fijar viga metálica. Incluye; 2 pernos ϕ 1/2" de 20 cm de largo con rosca de 5 cm, placa de 1/4" con agujeros abocardados, tuercas y arandelas de presión. Nota: las 4 armadoras de columna será el acero de refuerzo para ménsula y estribos. (ver detalle)	2	c/u	\$45.00	\$90.00	
4.22	Pilotes de concreto de 30 cms de diámetro 6 ϕ 3/8" espiral ϕ 1/4" a cada 15 cms entre vuelta y vuelta. Incluye: acero de refuerzo, perforación en terreno, otros, etc.	5	m.l	\$75.00	\$375.00	
5	ENTREPISO					\$6,237.00
5.01	Losa VTI -15 con bovedilla de concreto y viguetas (ver detalle). Incluye: repellido, afinado y aplicación de dos manos de pintura color igual de paredes de la mejor calidad, losa colada in sitio de 5 cm de espesor con malla de refuerzo ϕ 1/4" a cada 25 cm en ambos sentidos, otros para el buen funcionamiento del entrepiso, pilotes, moldes, otros, etc.	63	m2	\$90.00	\$5,670.00	
5.02	Losa densa de 15 cms de espesor (ver detalle). Incluye: acero de refuerzo en el sentido más corto (transversal) ϕ 1/2" a cada 15 cms empotrados en vigas, acero de refuerzo en el sentido más largo (sentido longitudinal) ϕ 1/2" a cada 20 cms empotrados en vigas, repellido y afinado ambas caras y aplicación de dos manos de pintura color igual de paredes de la mejor calidad, encofrado, pilotes, otros, etc.	0.63	m3	\$900.00	\$567.00	
6	CUBIERTA DE TECHO Y ESTRUCTURAS METALICAS					\$4,714.00
6.01	Suministro e instalación de cubierta de techo aleación de aluminio y zinc, calibre 24, perfil estructural E40, pre pintada color blanco hueso, un solo largo. Incluye: botaguas de lámina galvanizada calibre 28, capote, otros, etc.	105	m2	\$24.00	\$2,520.00	
6.02	Suministro e instalación de viga metálica de 30 cm de alto con 2 ángulos de 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16" en cuerda superior e inferior, celosía ϕ 1/2" a 60°. Incluye: aplicación de dos manos de pintura anticorrosivo de	7	m.l	\$70.00	\$490.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
	diferentes colores de la mejor calidad, otros, etc.					
6.03	Suministro e instalación de polín C de 4" chapa 14. Incluye: aplicación de dos manos de pintura anticorrosivo de diferentes colores de la mejor calidad, tensores ϕ 3/8" entre polines, otros para el buen funcionamiento de polín, etc.	126	m.l	\$12.00	\$1,512.00	
6.04	Suministro e instalación de escopeta de 0.82 mts de largo de 1 < 1 1/2" x 3/16" en cuerda superior e inferior y celosía ϕ 1/2" @ 45° (ver detalle). Incluye: aplicación de dos manos de pintura anticorrosivo de diferentes colores de la mejor calidad, placa de 30 cm x 20 cm x 1/4", agujeros, 4 pernos ϕ 1/2" (ver detalle), tuerca, arandela de presión, otros para el buen funcionamiento, etc.	4	c/u	\$48.00	\$192.00	
7	CANALES Y BAJADAS PARA AGUAS LLUVIAS	0				\$1,909.00
7.01	Suministro e instalación de canales para aguas lluvias de lamina galvanizada calibre 26 engrapado y soldado ambas caras, sección de 25 cm de ancho x 22 cm de alto. Incluye: boca tubos, ganchos ϕ 1/2" a cada 40 cm con aplicación de dos manos de pintura anticorrosivo (dos colores) de la mejor calidad, malla tipo gallinero como protección, otros para el buen funcionamiento, etc.	33	m.l	\$25.00	\$825.00	
7.02	Suministro e instalación de bajadas para aguas lluvias de pvc ϕ 4". Incluye: abrazaderas, accesorios de pvc, otros, etc.	32	m.l	\$17.00	\$544.00	
7.03	Suministro e instalación de tubo estructural de 8" x 8" chapa 3/16", como protección para bajada para aguas lluvias en cubierta de techo de entrada principal. Incluye: aplicación de dos manos de anticorrosivo y pintura de aceite mate de la mejor calidad, otros, etc.,	4	m.l	\$135.00	\$540.00	
8	FASCIA Y CORNISA					\$5,710.00
8.01	Suministro e instalación de fascia de diferentes alturas (70 y 80 cm), aleación de aluminio y zinc, calibre 26, pre pintada color blanco hueso, un solo largo . Incluye: estructura metálica de soporte a cada 0.61 mt de tubo industrial de 2" x 1" (horizontales y verticales) y 1" x 1" (diagonales) con aplicación de dos manos de pintura anticorrosivo (dos colores) de la mejor calidad, rotulo ídem al existente, botaguas de lamina galvanizada calibre 28, otros, etc.	30	m.l	\$85.00	\$2,550.00	
8.02	Suministro e instalación de cornisa (diferentes medidas) de aleación aluminio y zinc cal. 26 un solo largo , remachada a estructura. Incluye: suspensión de estructura metálica a cada 0.61 mt de tubo industrial de 2" x 1", aplicación de dos manos de pintura anticorrosivo (dos colores) de la mejor calidad, pines ϕ 3/8" a cada 61 cm anclados en pared proyectada (para fijar estructura metálica), otros, etc.	30	m.l	\$75.00	\$2,250.00	
8.03	Suministro e instalación de cielo falso (segundo nivel) de losetas de fibrocemento igual al existente. Incluye: suspensión de aluminio color blanco, otros, etc.	70	m.l	\$13.00	\$910.00	
9	PAREDES					\$6,210.00
9.01	Pared de bloque de concreto de 15 x 20 x 40 cm. Incluye: acero de refuerzo vertical ϕ 1/2" a cada 0.60 mts y refuerzo horizontal 2 ϕ 3/8" a 0.40 mt, lleno de concreto en todas las celda, otros, etc.	110	m2	\$40.00	\$4,400.00	
9.02	Pared de bloque de concreto de 10 x 20 x 40 cm. Incluye: acero de refuerzo vertical ϕ 3/8" a cada 0.60 mts y refuerzo horizontal 2 ϕ 3/8" a 0.40 mt, lleno de concreto en todas las celda, otros, repello, afinado y aplicación de dos de pintura igual a la existente, de la mejor calidad etc.	25	m2	\$28.00	\$700.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
9.03	Sellado en juntas de dilatación en paredes recortadas (verticales y horizontales), con material elastomérico de 1/2" x 3/4" de profundidad Incluye: material de respaldo (durapax), etc.	185	m.l	\$6.00	\$1,110.00	
10	ACABADOS					\$3,024.00
10.01	Repello y afinado de paredes en zona de gradas y segundo nivel, (10 cms arriba del cielo falso en segundo nivel). Incluye: cuadrados, aristas, etc.	270	m2	\$9.00	\$2,430.00	
10.02	Enchapado de cerámica centroamericana en servicios sanitarios de 20 cm x 30 cm, color a escoger por el supervisor. Incluye: listelo de remate, solacreado, etc.	22	m2	\$27.00	\$594.00	
11	PISOS					\$6,330.00
11.01	Piso de cerámica de 34 x 34 cm. tipo centroamericano de primera categoría. Incluye : zócalo del mismo material, solacreado, otros, etc.	140	m2	\$32.00	\$4,480.00	
11.02	Piso de cerámica de 34 x 34 cm. tipo centroamericano de primera calidad en gradas de escaleras. Incluye : franja de cinta antiderrapante, bocel plástico, zócalo del mismo material (en cambio de nivel de gradas, los cortes serán a 45°), solacreado, otros, etc.	20	m.l	\$28.00	\$560.00	
11.03	Piso de cerámica de 34 x 34 cm. tipo centroamericano de primera calidad, alto tráfico para exterior. Incluye : bocel plástico, zócalo del mismo material (en cambio de nivel los cortes serán a 45°), solacreado, otros, etc.	12	m2	\$34.00	\$408.00	
11.04	Piso antiderrapante en ducha, tipo centroamericano de primera calidad. Incluye: solacreado, otros, etc.	1.5	m2	\$28.00	\$42.00	
11.05	Gradas forjadas con ladrillo de barro en escaleras. Incluye : repello, relleno de hormigón, otros, etc.	20	m.l	\$18.00	\$360.00	
11.06	Piso tipo acera igual a existente. Incluye : repello, sisado, grada, otros, etc.	20	m.l	\$24.00	\$480.00	
12	VARIOS					\$12,473.75
12.01	Suministro e instalación de tarima (ver detalle tipo). Incluye: todos los elementos que indica el detalle tipo, alfombra color azul bandera en superficie horizontal (piso) y vertical (faldones), zócalo de madera en faldones, pintado color a escoger por supervisión, otros, etc.	1	c/u	\$350.00	\$350.00	
12.02	Hechura de cepos en ambas caras.	55	m.l	\$7.00	\$385.00	
12.03	Poceta para aseo, mismas dimensiones y acabados de la existente. Incluye: demolición de poceta existente, sistema completo de agua potable, grifo, sistema completo de aguas negras, otros para el buen funcionamiento, etc.	1	c/u	\$150.00	\$150.00	
12.04	Suministro e instalación de barandal en zona de colaboradores y sala de audiencias (ver plano) incluyendo puertas metálicas (tres) del mismo material de barandal. Incluye: aplicación de dos manos de pintura anticorrosivo (dos colores) de la mejor calidad, anclajes de barandal al piso (ver detalle), pasamanos de madera de conacaste, chapa, tope, otros, etc.	9.5	m.l	\$78.00	\$741.00	
12.05	Suministro e instalación de barandal en zona gradas (ver plano) Incluye: aplicación de dos manos de pintura anticorrosivo (dos colores) de la mejor calidad, anclajes de barandal en piso y gradas (ver detalle), otros, etc.	6	m.l	\$70.00	\$420.00	
12.06	Suministro e instalación de defensas metálicas en ventanería en general. Incluye: todo lo que indica el detalle típico de defensa metálica (ver plano)	32	m2	\$66.00	\$2,112.00	
12.07	Suministro e instalación de tanque para captación de agua potable (capacidad = 1100 Lts). Incluye: sistema de equipo de bombeo, tanque hidroneumático de 42 gls (agua/aire), bomba de 3/4 hp, manómetro, interruptor de nivel, presos tato, válvulas check, adaptación al sistema hidráulico existente, accesorios, caseta de protección para el sistema de bombeo, escalera metálica de tubo estructural de 2" x 1" y todo lo necesario para el buen funcionamiento del sistema. otros, etc.	1	s.g	\$5,400.00	\$5,400.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
12.08	Suministro y sembrado de grama igual a la existente. Incluye: capa de 10 cm de tierra negra , abono, etc.	12	m2	\$7.00	\$84.00	
12.09	Suministro e instalación de cortinas tipo lama vertical iguales a las existentes. Incluye todos los elementos para el correcto funcionamiento, etc.	35	M2	\$35.00	\$1,225.00	
12.10	Suministro e instalación de alambre razor de 38 cms de diámetro de la mejor calidad, separación a 25 cm. Incluye: elementos de fijación de tubo galvanizado de 1" de diámetro a cada 2,00 mts de separación, tres filas de alambre de púas, otros para el buen funcionamiento, etc.	42	m.l	\$10.00	\$420.00	
12.11	Repisa de concreto armado de 5 cms de espesor, 70 cms de profundidad y 1.75 mt, de largo incluyendo el hueco para instalar lavatrastos. Incluye: enchapado de azulejo en pared (3 líneas) y repisa tipo centroamericano de 20 cms x 20 cms, soportes o paredes h=.85 mts de alto, de bloque de 15 x 20 x 40, cms, acero de refuerzo en repisa ϕ 1/4" a cada 20 cms en ambos sentidos, encofrado, otros, etc.	1.55	m.l	\$225.00	\$348.75	
12.12	Suministro e instalación de mueble para pantry, parte inferior y parte superior, incluye todo lo detallado en plano.	1.55	m.l	\$460.00	\$713.00	
12.13	Tala de árbol de coco, ubicado en patio interno del Juzgado. Incluye: desraizado, picado de tallo o tronco, desalojo, limpieza y botado del material, otros, etc.	1	c/u	\$125.00	\$125.00	
13	PINTURA					\$2,910.00
13.01	Aplicación de dos manos de pintura de agua de la mejor calidad en superficies verticales.	425	m2	\$6.00	\$2,550.00	
13.02	Aplicación de dos manos de pintura de aceite de la mejor calidad.	60	m2	\$6.00	\$360.00	
14	ARTEFACTOS SANITARIOS					\$1,552.00
14.01	Suministro e instalación de tapón inodoro ϕ 3" niquelado. Incluye : tuberías y accesorios para drenajes de aguas negras ϕ 2", sifón, considerar excavaciones, rellenos, compactaciones, otros para el buen funcionamiento del mismo, etc.	3	c/u	\$22.00	\$66.00	
14.02	Suministro e instalación de ducha completa. Incluye: ducha niquelada, vástago de la mejor calidad, válvula, tuberías agua potable, drenajes A.N, otros para el buen funcionamiento, etc.	1	c/u	\$125.00	\$125.00	
14.03	Suministro e instalación de inodoro de losa vitrificada, completo, de fabricación centroamericana de la mejor calidad, modelo y color a escoger por el supervisor. Incluye: accesorios para tanque, manguera de abasto, válvula de control al piso, sistema de aguas negras, sistema de agua potable, considerar excavación y compactación, otros, etc.	3	c/u	\$150.00	\$450.00	
14.04	Suministro e instalación de lavamanos de losa vitrificada completo, de fabricación centroamericana de la mejor calidad, modelo y color a escoger por el supervisor. Incluye: grifería, taponés manguera de abasto, válvula de control al piso, sistema de aguas negras, sistema de agua potable, considerar excavación y compactación, y todo lo necesario para su óptimo funcionamiento.	3	c/u	\$95.00	\$285.00	
14.05	Suministro e instalación de urinario de losa vitrificada completo, de fabricación centroamericana de la mejor calidad, modelo y color a escoger por el supervisor. Incluye: manguera de abasto, sistema de aguas negras, sistema de agua potable, considerar excavación y compactación, y todo lo necesario para su óptimo funcionamiento.	1	c/u	\$180.00	\$180.00	
14.06	Suministro e instalación de juegos de portarrollos de papel, jabonera y toallero, etc.	3	c/u	\$22.00	\$66.00	
14.07	Suministro e instalación de lavatrastos de acero inoxidable con escurridor lado derecho. Incluye: grifo cuello de ganso, sistema completo de agua potable, sistema completo de aguas negras, otros, etc.	1	c/u	\$380.00	\$380.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
15	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$2,187.00
15.01	Tubería agua potable pvc ø 1/2" Incluye: accesorios, prueba a presión 150 psi, otros para el buen funcionamiento del sistema, etc.	45	m.l	\$5.00	\$225.00	
15.02	Tubería agua potable pvc ø 3/4" Incluye: entronque al sistema existente, accesorios, prueba a presión 150 psi, otros para el buen funcionamiento del sistema, etc.	12	m.l	\$6.00	\$72.00	
15.03	Tubería para aguas negras pvc ø 3". Incluye : accesorios, pasos de tubería en obstáculos (pared, soleras, otros), entronque a tubería existente, excavación, compactación, otros para el buen funcionamiento, etc.	8	m.l	\$8.00	\$64.00	
15.04	Tubería para aguas negras pvc ø 4". Incluye : accesorios, pasos de tubería en obstáculos (pared, soleras, otros), entronque a tubería existente, excavación, compactación, otros para el buen funcionamiento, etc.	6	m.l	\$15.00	\$90.00	
15.05	Tubería para aguas negras pvc ø 6". Incluye : entronque o conexión al sistema existente, accesorios, pasos de tubería en obstáculos (pared, soleras, otros), entronque a tubería existente, excavación, compactación, otros para el buen funcionamiento, etc.	12	m.l	\$25.00	\$300.00	
15.06	Tubería para aguas lluvias pvc ø 4". Incluye : accesorios, pasos de tubería en obstáculos (pared, soleras, otros), entronque a tubería existente, excavación, compactación, otros para el buen funcionamiento, etc.	6	m.l	\$15.00	\$90.00	
15.07	Tubería para aguas lluvias pvc ø 6". Incluye : entronque o conexión al sistema existente, accesorios, pasos de tubería en obstáculos (pared, soleras, otros), entronque a tubería existente, excavación, compactación, otros para el buen funcionamiento, etc.	26	m.l	\$25.00	\$650.00	
15.08	Construcción caja para aguas negras de 30 cms x 30 cms (medidas internas), profundidad a definir en campo. Incluye: repello, pulido, acero de refuerzo, tapadera de concreto, excavación, desalojo, otros, etc.	9	c/u	\$45.00	\$405.00	
15.09	Construcción caja para aguas lluvias de 30 cms x 30 cms (medidas internas), profundidad a definir en campo. Incluye: repello, pulido, acero de refuerzo, tapadera de concreto, excavación, desalojo, otros, etc.	5	c/u	\$45.00	\$225.00	
15.1	Tapón inodoro ø 3" niquelado, completo, de la mejor calidad, excavación, relleno, otros para el buen funcionamiento, etc.	3	c/u	\$22.00	\$66.00	
16	PUERTAS Y VENTANAS					\$5,522.50
16.01	Suministro e instalación de puerta completa de vidrio fijo y marco de aluminio anodizado color natural. Incluye: concha en lado interior, manecilla parte exterior, chapa integrada, brazo hidráulico de la mejor calidad, polarizado color a escoger por supervisión, otros, etc.	1	c/u	\$450.00	\$450.00	
16.02	Suministro e instalación de puerta prefabricada tipo americana de 2 tableros, de diferentes medidas, de material aglomerado, color chocolate. Incluye: tapón arriba de puerta, mochetas, topes, chapa, bisagras, otros, etc.	9	c/u	\$225.00	\$2,025.00	
16.03	Suministro e instalación de puerta metálica de lamina 1/32" (en ambas caras), medidas según plano, giro a 180°. Incluye: chapa de parche, bisagras, marco contramarco, aplicación de pintura color chocolate a soplete, aladrera, otros, etc.	1	c/u	\$325.00	\$325.00	
16.04	Suministro e instalación de puerta metálica prefabricada de 2 tableros. Incluye: chapa de pomo, bisagras, marco contramarco, aplicación de pintura color chocolate a soplete, otros, etc.	2	c/u	\$250.00	\$500.00	
16.05	Ventana de celosía de vidrio claro y manguetería color natural sin anodizar. Incluye: solacreado perimetral, etc.	26	m2	\$72.00	\$1,872.00	
16.06	Ventana de celosía de vidrio nevado y manguetería color natural sin anodizar. Incluye: solacreado perimetral, etc.	4	m2	\$72.00	\$288.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
16.07	Ventana de vidrio fijo (complemento de puerta de vidrio entrada principal) y marco de aluminio anodizado color natural. Incluye: solacreado perimetral, polarizado color a escoger por supervisión, otros, etc.	0.5	m2	\$125.00	\$62.50	
17	ELECTRICIDAD					\$21,224.00
17.01	Desmontaje de acometida eléctrica secundaria existente, incluye canalización, conductor, cuerpo terminal, trabajos de albañilería, resane, pintura, etc.	1	s.g	\$125.00	\$125.00	
17.02	Desmontaje de caja térmica existente, monofásica 120/240 voltios, incluye trabajos de albañilería, resane, pintura y protecciones termo magnéticas existentes, etc.	1	s.g	\$30.00	\$30.00	
17.03	Desmontaje de luminarias fluorescentes existentes en todo el Tribunal, incluye canalización, conductor, lámpara, tubos, transformadores, sujeción, conector recto, interruptor, caja rectangular, placa, incluye interruptores y placa, etc.	1	s.g	\$125.00	\$125.00	
17.04	Desmontaje de luminaria incandescente y ojos de buey existentes en todo el Tribunal, incluye canalización, conductor, caja octogonal, receptáculo, foco, incluye interruptores y placas, etc.	1	s.g	\$60.00	\$60.00	
17.05	Desmontaje de tomacorrientes existentes en todo el Tribunal, incluye canalización, conductor, caja rectangular, toma, placa, etc.	1	s.g	\$60.00	\$60.00	
17.06	Suministro e instalación de subestación eléctrica de 37.5KVA, monofásica 120/240 voltios con voltaje primario propio de la zona, incluye poste metálico o concreto, transformador 37.5 KVA, herrajes, fusibles, pararrayo, red de tierra (barras cooperweld 5/8" x 10', soldadura térmica), retenidas, postes de recibo de ser necesarios, y todo lo necesario para la perfecta instalación y funcionamiento de la subestación proyectada, etc.	1	c/u	\$4,800.00	\$4,800.00	
17.07	Suministro e instalación de alimentador eléctrico según plano desde TGI hasta subestación proyectada según cuadro de carga, incluye canalización, conductor, postes de ser necesario, retenidas, cuerpo terminal, etc.	1	s.g	\$1,560.00	\$1,560.00	
17.08	Suministro e instalación de alimentador eléctrico desde punto de entrega hasta subestación proyectada, incluye canalización, conductor, aisladores, poste de recibo, y todo lo necesario para la debida conexión con la Compañía distribuidora de energía, etc.	1	s.g	\$1,600.00	\$1,600.00	
17.09	tramite y pago con la Compañía Distribuidora de Energía eléctrica para factibilidad de incremento de carga, cambio de acometida y medición para colocar subestación proyectada y quedar completamente conectada al sistema de distribución de energía de la zona y funcionando al Tribunal, etc.	1	s.g	\$2,700.00	\$2,700.00	
17.10	Suministro e instalación de TGI tablero de 16 espacios, monofásico 120/240 voltios tipo industrial, con main principal de 150 amp/2 polos, incluye canalización, empotramiento, protecciones termo magnéticas según cuadro de carga, resane, pintura, etc.	1	c/u	\$525.00	\$525.00	
17.11	Suministro e instalación Red de tierra/polarización para TGI, STN2 y Tomacorrientes, incluye canalización, conductor, excavación, concreteado, señalización de precaución, compactación, etc. Máximo de resistencia requerida 2 ohmios.	1	c/u	\$680.00	\$680.00	
17.12	Suministro e instalación de luminarias fluorescentes 2x32 watts (1.20x0.60)mt, incluye canalización con tecnoducto y accesorios, conductor, lámpara, tubos, transformador, acrílico, conector recto, sujeción, etc.	16	c/u	\$122.00	\$1,952.00	
17.13	Suministro e instalación de interruptor doble, incluye canalización con tecno ducto, conductor, caja rectangular, dados, placa metálica, trabajo de albañilería, resane, pintura, etc.	1	c/u	\$16.00	\$16.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
17.14	Suministro e instalación de interruptor sencillo, incluye canalización con tecno ducto, conductor, caja rectangular, dados, placa metálica, trabajo de albañilería, resane, pintura, etc.	9	c/u	\$15.00	\$135.00	
17.15	Suministro e instalación de interruptor doble de cambio, incluye canalización con tecno ducto, conductor, caja rectangular, dados, placa metálica, trabajo de albañilería, resane, pintura, etc.	5	c/u	\$18.00	\$90.00	
17.16	Suministro e instalación de interruptor sencillo de cambio, incluye canalización con tecno ducto, conductor, caja rectangular, dados, placa metálica, trabajo de albañilería, resane, pintura, etc.	2	c/u	\$16.00	\$32.00	
17.17	Suministro e instalación de ojo de buey par 38 para exteriores, incluye canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, ojo de buey, foco ahorrador de energía, etc.	10	c/u	\$60.00	\$600.00	
17.18	Suministro e instalación de luminaria con foco ahorrador de energía, incluye canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, receptáculo, caja octogonal, foco ahorrador luz blanca, etc.	6	c/u	\$39.00	\$234.00	
17.19	Suministro e instalación de tomacorriente 120 voltios, doble, polarizado, incluye canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, caja rectangular, toma, placa metálica, trabajos de albañilería, resane, pintura, etc.	20	c/u	\$55.00	\$1,100.00	
17.2	Suministro e Instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas, tipo mini Split, monofásico 120/240 voltios para Sala de audiencias. Incluye mano de obra de : canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, drenaje, base metálica y de concreto para condensador, estructura metálica para evaporador, tubería de cobre, protector digital de voltaje en condensador, protectores de presión en condensador, retardador de arranque en condensador, válvula de paso, filtro, ojo visor, caja guarda termostato, control inalámbrico, caja térmica monofásica para protección de evaporador y para protección de condensador a colocar a la derecha arriba de cielo falso del evaporador, en tablero STN2 se colocara protección principal según carga, contemplando alimentación eléctrica desde tablero aires acondicionados hasta caja térmica de 4 espacios para protecciones de evaporador y condensador, trabajos de albañilería, etc.	1	c/u	\$4,800.00	\$4,800.00	
18	VOZ Y DATOS					\$1,080.00
18.01	Suministro e instalación de Toma de red RJ45 CAT 5, incluye canalización con tecno ducto, conductor, caja rectangular, toma RJ45, placa, certificación, etc.	12	c/u	\$75.00	\$900.00	
18.02	Suministro e instalación de toma telefónico, incluye canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, caja rectangular, toma, placa, a conectar a acometida telefónica existente, etc.	3	c/u	\$60.00	\$180.00	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (incluyendo IVA) :						\$112,226.85

“LA CONTRATISTA” suministrará todos los recursos necesarios para la realización de la obra, tales como mano de obra, materiales, agua, equipo, herramientas, transporte, energía eléctrica y demás elementos requeridos de conformidad con los documentos contractuales, para la realización de la obra indicada. “LA CONTRATISTA” construirá cuando sea necesario, sus propias instalaciones provisionales según especificaciones técnicas que le servirán como depósito para proteger su equipo, personal técnico, materiales y herramientas, así como también las del Supervisor cuando fuese necesario, y lo que estipulen las especificaciones técnicas, quedando la

custodia de ellas bajo su absoluta responsabilidad. Dichas instalaciones deberán ser retiradas por “LA CONTRATISTA”, cinco días antes de la entrega de la obra. **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGA.** a) “LA CONTRATISTA” se obliga a realizar el trabajo estipulado en la cláusula anterior a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE” dentro del plazo de CIENTO VEINTE días calendario contados a partir de la firma del contrato y que el Departamento de Ingeniería de “EL CONTRATANTE” establezca y entregue por escrito la Orden de Inicio a “LA CONTRATISTA”, Orden que se emitirá posterior a la firma de este Contrato por “EL CONTRATANTE”; b) El plazo de ejecución del Contrato, podrá prorrogarse de común acuerdo entre las partes, cuando “LA CONTRATISTA” compruebe técnica y legalmente alguna razón de fuerza mayor o de caso fortuito, que puedan demorar la finalización de la obra, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, su Reglamento y a este Contrato, toda vez que lo haga del conocimiento de “EL CONTRATANTE” por escrito y dentro de los cinco días hábiles siguientes de sucedido el evento. En caso de no hacerse la solicitud de prórroga dentro del período indicado, se considerará que “LA CONTRATISTA” ha renunciado a su derecho de reclamar prórroga. También podrá prorrogarse el plazo del Contrato por Órdenes de Trabajos adicionales, necesarias e indispensables, ordenadas por la Supervisión y autorizadas por la Jefatura del Departamento de Ingeniería, en casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, las cuales ameriten la prolongación del plazo de ejecución. c) Dicha prórroga se concederá previa opinión del Jefe del Departamento de Ingeniería de “EL CONTRATANTE”; y operará siempre que el plazo de las garantías que se hayan constituido a favor de “EL CONTRATANTE” sean ampliadas y prorrogadas según el caso. d) La Resolución de Prórroga que se emita, será sometida previamente a la aprobación de “EL CONTRATANTE” para su validez legal. e) El hecho de prorrogarse el plazo del Contrato no alterará en manera alguna los términos y naturaleza del mismo, ni dará lugar a que “LA CONTRATISTA” reclame compensación o pago alguno por incremento en la administración o cualquier otro incremento en el monto contratado. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** “EL CONTRATANTE” pagará a “LA CONTRATISTA” por la ejecución total de la obra objeto de este Contrato la suma de CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$112,226.85), que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), contra entrega de los trabajos y cuando éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”. Se aclara que el monto total del Contrato podrá aumentarse o disminuirse en el caso que las cantidades de obras realizadas aumentaren o disminuyeran de acuerdo a las respectivas estimaciones presentadas debidamente autorizadas por el Supervisor de la obra conforme a lo establecido en este Contrato. Los pagos se harán en la forma siguiente: un anticipo equivalente al treinta por ciento sobre el

valor total del Contrato, siendo éste de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$33,668.06), que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), el cual será tramitado después de la firma del contrato y posterior a la emisión de la Orden de Inicio y previa presentación de los documentos en que conste la Garantía de Anticipo, la vigencia de esta Garantía durará hasta quedar totalmente pagado el anticipo, contado a partir de la fecha de vigencia de la Orden de Inicio. “LA CONTRATISTA” deberá presentar estimaciones mensuales para trámite de pago si a juicio de la Supervisión el avance es satisfactorio y de acuerdo con el Programa de Trabajo aceptado con el Visto Bueno del Supervisor y aval del Jefe del Departamento de Ingeniería de “EL CONTRATANTE”. Se retendrá del monto de la última estimación el cien por ciento de la misma para garantizar el correcto cumplimiento de la ejecución de la obra, el cual no podrá ser inferior al cinco por ciento del monto vigente del contrato. El valor constituido por las cantidades retenidas será pagado a “LA CONTRATISTA” hasta la terminación de los trabajos y cuando éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”. Además, un treinta por ciento del valor total de cada estimación, será retenido para amortizar el monto total del anticipo otorgado, hasta que éste quede cancelado. “EL CONTRATANTE” devolverá la Garantía del Anticipo a la fecha de la cancelación del mismo. El pago podrá hacerse también a la persona legalmente designada por “LA CONTRATISTA”, no aceptándose ninguna Orden de Pago a favor de Terceros. “EL CONTRATANTE”, retendrá el uno por ciento en concepto de anticipo al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), en toda factura mayor o igual a Cien dólares de los Estados Unidos de América que se presenten para cobro; en cumplimiento a la Resolución Número 12301-NEX-2196-2007, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, mediante la cual “EL CONTRATANTE” ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), en aplicación al Artículo 162 del Código Tributario. **QUINTA: ORDEN DE CAMBIO.** Si el Supervisor considera necesario hacer modificaciones que adicionen u omitan obras, lo hará por escrito mediante una Orden de Trabajo, la cual será aceptada y ejecutada por “LA CONTRATISTA”; si se tratare de trabajos incluidos en el plan de propuesta, se pagarán a los precios unitarios contractuales y en caso contrario a precios previamente convenidos entre ambas partes y aprobados por la Jefatura del Departamento de Ingeniería. El monto final de los aumentos en partidas contractuales y negociadas no excederán del veinte por ciento del valor inicial del Contrato ya sea una sola vez o por la suma de varias Órdenes de Cambio; comprometiéndose “EL CONTRATISTA” expresamente en avisar a la Supervisión cuando se exceda este porcentaje, quedando convenido que cuando se construyeran obras por un monto mayor “EL CONTRATANTE” no pagará excedente alguno, las Ordenes de Cambio tendrán

valor cuando hayan sido ordenadas, previamente por el Supervisor y autorizadas por la Presidencia del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, cuando el caso lo amerite y de acuerdo a los documentos contractuales; no se atenderán reclamos por trabajos adicionales ya realizados, que no estén autorizados por Ordenes de Trabajo, reducción de partidas o supresión de rubros; cuando un cambio origine una reducción del valor del contrato inicial “LA CONTRATISTA” no tendrá derecho a indemnización y aceptará el pago total con base en los precios unitarios contratados por la cantidad efectiva de trabajo ejecutado. Toda Orden de Cambio que sea presentada para su tramitación de pago después de treinta días calendario de haber sido recibida provisionalmente la obra por parte de “EL CONTRATANTE”, quedará sin ningún efecto y “LA CONTRATISTA” no tendrá derecho a reclamo. **SEXTA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.** a) “EL CONTRATISTA” suministrará al Supervisor las facilidades razonables y necesarias para que éste pueda estar seguro de que el trabajo que se está ejecutando y que los materiales que se están usando están de acuerdo a las normas constructivas vigentes, reúnan los requisitos de calidad, propósitos de los planos y demás documentos contractuales. Al igual que presentará un programa de trabajo por el método PERT CPM (ruta crítica) para su análisis y seguimiento. b) El Supervisor autorizará el inicio de cada subproceso y aprobará la terminación de cada uno de ellos. La inspección podrá comprender todo o cualquier parte del trabajo incluyendo la preparación, fabricación o elaboración de los materiales que serán usados en las obras. El supervisor tendrá autoridad para ordenar el paro de cualquier trabajo en donde “LA CONTRATISTA” no proporcionare las facilidades requeridas para la inspección, no teniendo por esto “LA CONTRATISTA” derecho a prórroga. c) Cuando “LA CONTRATISTA” cubra la obra ejecutada sin autorización del Supervisor, éste podrá exigir a “LA CONTRATISTA” en cualquier tiempo antes de la aceptación final de la obra, el descubrimiento de las partes de la obra para verificar que se ejecutó de acuerdo con las normas exigidas por las especificaciones técnicas. En caso de que el trabajo en tal forma descubierto o examinado resulte aceptable o no, el descubrimiento, retiro, la restauración del descubrimiento y reemplazo de las partes removidas no serán pagadas como trabajo extra; y serán por cuenta de “LA CONTRATISTA”, sin que esto se considere modificación o aumento del monto original del contrato, así como la sustitución de aquellas obras que se vean afectadas por esta sustitución. d) No se ejecutará trabajo alguno ni se usarán materiales sin la vigilancia adecuada o inspección del Supervisor, la omisión del rechazo de cualquier trabajo o material defectuoso, en ninguna forma impedirá su rechazo en lo futuro, al descubrir dicho defecto no obligará al Supervisor a su aceptación final. e) “LA CONTRATISTA” tomará las medidas de seguridad proporcionadas en el documento contractual tendientes a mantener continuamente bajo protección adecuada la ejecución de la obra, en precaución de cualquier daño o pérdida que pudiere ocasionar los trabajos que se realizan. Deberá tomar

asimismo, todas las precauciones necesarias para la seguridad de sus trabajadores y se obliga a cumplir con todas las Leyes Laborales y Reglamentos de Seguridad, Prevención y demás Legislación aplicable sobre la materia, a fin de prevenir accidentes o daños a las personas que se encuentren cerca o en el lugar donde se realicen las obras. **SÉPTIMA: SOLUCIONES DE CONFLICTO.** Para resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución del presente Contrato, se estará a lo dispuesto en el Título VIII, Capítulo I Secciones I y II de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en particular el Arreglo Directo y el Arbitraje en Derecho, con sujeción a las disposiciones que le fueren aplicables de conformidad a las leyes pertinentes. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y LEYES APLICABLES.** “LOS CONTRATANTES” nos sometemos para el cumplimiento del presente Contrato a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, su Reglamento y demás leyes afines efectuando cualquier reclamo únicamente por las vías que establecen las leyes del país, y nos sometemos a la jurisdicción especial de los tribunales de esta ciudad. **NOVENA: CONTROL.** a) El Supervisor será acreditado por escrito ante “LA CONTRATISTA” por el Jefe del Departamento de Ingeniería del Órgano Judicial, sin perjuicio de que éste pueda ejercer personalmente la supervisión, tendrá que inspeccionar y certificar la calidad y cantidad de la obra física ejecutada, para hacer las estimaciones de pago, tendrá autoridad para inspeccionar, aceptar o rechazar cualquier trabajo parcial o totalmente y si fuere necesario ordenar la suspensión o demolición de la obra para asegurar la correcta ejecución del contrato. b) El Supervisor interpretará los documentos contractuales y Órdenes de Cambio y resolverá cualquier duda relacionada con el desarrollo de la obra. El Supervisor no está autorizado para revocar, ampliar, ceder o renunciar a ninguna de las estipulaciones contratadas. No podrá aprobar o aceptar trabajos contrarios a dichas estipulaciones. c) Será responsabilidad del Supervisor tomar decisiones con relación a reclamos de “LA CONTRATISTA” e interpretar los documentos contractuales en todos los aspectos relacionados con la correcta ejecución del trabajo, d) Las decisiones del Supervisor serán técnicas y definitivas siempre que no contravengan disposiciones contractuales. **DÉCIMA: GARANTÍAS.** Las garantías que se detallaran a continuación, serán cubiertas por medio de fianza bancaria o garantía bancaria, emitida por institución Bancaria o Institución Financiera, Sociedad Afianzadora o Aseguradora y Sociedades de Garantía Recíprocas (SGR), así como también se aceptarán como garantía las establecidas en la Ley del Sistema de Garantía Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Rural y Urbana. Las Instituciones que emitan las referidas garantías deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y ser aceptadas por “EL CONTRATANTE”. **I) GARANTÍA DE ANTICIPO.** Para garantizar el correcto manejo de la cantidad anticipada, que será hasta por un monto máximo equivalente al treinta por ciento del valor inicial del Contrato, “LA CONTRATISTA”, rendirá Garantía de Anticipo a favor

de “EL CONTRATANTE”, por un valor equivalente al cien por ciento del valor total del anticipo, esta garantía deberá ser rendida antes de recibir dicho anticipo, y deberá mantenerse vigente en su totalidad, mientras no se haya hecho efectiva a “EL CONTRATANTE” su amortización, no considerándose como amortizada la que solo conste en documento. 2) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Después de recibida la Notificación de Adjudicación “LA CONTRATISTA” deberá rendir a favor de “EL CONTRATANTE” una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el valor de **DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$16,834.03)**, equivalente al quince por ciento del valor total del Contrato Inicial, para garantizar el fiel cumplimiento del mismo, la cual deberá estar vigente hasta que “EL CONTRATANTE”, a través de la Supervisión, dé por recibida la obra convenida y que “LA CONTRATISTA” haya presentado la Garantía de Buena Obra. Si vencido el plazo y su prórroga, si las hubiere, y no se hubiese entregado la obra a satisfacción de la Supervisión, “EL CONTRATANTE”, podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato, renunciando expresamente “LA CONTRATISTA” a oponerse a la solicitud de pago que “EL CONTRATANTE” haga, debiendo esto consignarse así en el documento de garantía que se emita. 3) **GARANTÍA DE BUENA OBRA.** Al liquidar el contrato “LA CONTRATISTA” deberá rendir a favor de “EL CONTRATANTE” una Garantía de Buena Obra, para garantizar la buena calidad de la misma, obligándose a responder sin costo adicional para “EL CONTRATANTE”, por cualquier desperfecto o anomalía que dicha obra sufriere dentro de un plazo de veinticuatro meses, contados a partir de la fecha de recepción final, siempre que los desperfectos o anomalías se deban a la mala calidad de los materiales, de la mano de obra utilizada o procesos constructivos inadecuados. La garantía en mención será de un diez por ciento del valor total final contratado, rendida por medio de fianza o garantía bancaria emitida por una Institución Financiera, Sociedad Afianzadora, Aseguradora o Institución Bancaria legalmente establecida en el país y aceptada por “EL CONTRATANTE”. Después de vencido el plazo de la garantía arriba indicada, subsistirá siempre la responsabilidad profesional que le corresponda a “LA CONTRATISTA” de conformidad a la regla tercera del Artículo 1791 del Código Civil. “LA CONTRATISTA” proveerá un Seguro contra Daños a Terceros aprobado por “EL CONTRATANTE”. Este seguro será por las cantidades de **TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,000.00)** por daños personales individuales; **OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,000.00)** por daños personales a grupos de personas; **QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,000.00)** por daños a la propiedad, el Seguro deberá estar vigente durante el período de ejecución del Contrato, Modificativas y Prórrogas, si las hubiere. **DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** Además de las causales de formas de extinción

establecidas en el Artículo 93, específicamente el Literal e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, serán causales de terminación del Contrato, cuando la Supervisión presentare Certificación de haber notificado a “LA CONTRATISTA”, la existencia de condiciones que requieran ser corregidas, y que después de haber transcurrido diez días calendario desde su notificación, “LA CONTRATISTA” no ha procedido a ejecutar las correcciones respectivas, o “LA CONTRATISTA” haya suspendido los trabajos de ejecución de la obra sin causa justificada, en sus respectivos casos; “EL CONTRATANTE” podrá tomar posesión de las instalaciones de la obra ejecutada, materiales y equipo propiedad de “LA CONTRATISTA” que ahí se encuentren, sin necesidad de acción judicial, asimismo, informará a la Fiscalía General de la República, tal situación a efecto de proceder judicialmente en los casos siguientes: **a)** Si “EL CONTRATISTA” se hubiese declarado en quiebra, o hiciese cesión general de sus bienes, o se le embargaren los mismos, o se previere, por parte de “EL CONTRATANTE” la imposibilidad o falta de capacidad de realizar la obra en la forma o en el plazo convenido. **b)** Si no cumpliera la legislación vigente y reiteradamente no acatare las instrucciones escritas por el Supervisor, o incumpliera cualquiera de las estipulaciones contractuales a lo consignado en la ley. **DÉCIMA SEGUNDA: INCUMPLIMIENTO.** Si “LA CONTRATISTA” incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, pagará a “EL CONTRATANTE” en concepto de multa por mora, el porcentaje establecido en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; no ejecutare todo o parte de cualquiera de las estipulaciones contractuales, se hará efectiva en su totalidad o proporcionalmente, la garantía o garantías que correspondan, de conformidad al Artículo 36 de la LACAP, y 35 del RELACAP, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado. **DÉCIMA TERCERA: SOLVENCIA Y FINIQUITO.** Finalizadas las obras objeto de este Contrato, la Supervisión del Departamento de Ingeniería de “EL CONTRATANTE” recibirá de “LA CONTRATISTA”, la obra ya terminada y levantará acta de inspección final y si no existieren reclamos de ninguna especie, se efectuará la liquidación incluyendo el último pago por las sumas que se le adeuden a “LA CONTRATISTA”, siendo entendido que las partes contratantes deberán a solicitud de cualquiera de ellas, otorgar una constancia de solvencia autenticada por Notario, en la cual se haga constar que “EL CONTRATANTE” no tiene pago pendiente con “LA CONTRATISTA”. El finiquito se dará a “LA CONTRATISTA”, una vez que haya vencido el plazo de la Garantía de Buena Obra y no exista ningún reclamo pendiente para el mismo. Entregándose el finiquito se le devolverán las Garantías y documentos que sean pertinentes. **DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.** Por acuerdo escrito entre las partes, el presente Contrato podrá modificarse, siempre que éstas modificaciones no contraríen lo establecido en los Artículos 83 - A y 83 - B, ambos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración

*Pública y para que surta efecto tal modificación, ésta deberá de realizarse por medio de Resolución Modificativa firmada por el Presidente del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia y “LA CONTRATISTA”. El monto final de los aumentos en partidas contractuales y negociadas no excederá del veinte por ciento del monto inicial del contrato, ya sea de una sola vez o por la suma de varias modificaciones. **DÉCIMA QUINTA: NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: para “EL CONTRATANTE”: DACI: EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FINAL 17ª. CALLE PONIENTE Y DIAGONAL UNIVERSITARIA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR; y para “LA CONTRATISTA”: RESIDENCIAL FLORIDA II, BLOCK E, PASAJE 3 CASA, #19 CALLE AL VOLCAN, MEJICANOS, San Salvador. Las partes contratantes pueden cambiar dirección, quedando en este caso, cada una de ellas, obligadas a notificarlo por escrito a la otra, mientras tanto la última notificación será la válida para los efectos legales. **DÉCIMA SEXTA: AUDITORIA Y REGISTRO. 1)** “LA CONTRATISTA” llevará libros, registros, documentos y otras pruebas documentales y utilizará de manera uniforme procedimientos contables que sean suficientes para recoger debidamente todas las transacciones que se realicen en virtud del Contrato o en relación con la misma. **2)** “LA CONTRATISTA” llevará dichos registros durante el plazo de vigencia del Contrato y los conservará durante el período de tres años después de la liquidación final. Sin embargo, los requisitos que tengan que ver con controversia a tenor de la Cláusula Séptima, con litigación o con la liquidación de reclamaciones que surjan de la ejecución de este contrato se conservarán hasta que se haya resuelto definitivamente dichas controversias, litigaciones o reclamaciones. **3)** Cuando se considere necesario todos los registros serán sometidos a inspección y Auditoria Interna por “EL CONTRATANTE” (o sus agentes autorizados) en todo momento razonable. “LA CONTRATISTA” facilitará a “EL CONTRATANTE” los medios adecuados para efectuar dicha inspección y auditoria. **4)** “LA CONTRATISTA” se compromete además a incluir en todos los subcontratos que celebre en virtud de este contrato una Cláusula en el sentido de que el Subcontratista accede a que “EL CONTRATANTE” o cualquiera de sus agentes autorizados tengan acceso y el derecho de examinar aún hasta por tres años; antes, durante y posterior a la liquidación final conforme el Subcontrato, todos los registros de dicho Subcontratista que tenga que ver con transacciones relacionadas con el Subcontrato. Todo subcontrato deberá tener el Visto Bueno del Supervisor del Departamento de Ingeniería. **DÉCIMA SÉPTIMA. VIGENCIA:** Este contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma y para los efectos de computación del tiempo de duración y pago, “LA CONTRATISTA” se registrará a partir de la fecha en que por escrito, se le dé la respectiva Orden de Inicio, la cual se hará efectiva después de la firma de este Contrato. **DÉCIMA OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** La*

administración del presente Contrato estará a cargo del Ingeniero JOSE ALBERTO CHÍA, Colaborador Técnico del Departamento de Ingeniería, quien será la responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales con base a lo establecido en el Artículo 82 BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; Artículo 17 Inciso 2° y 20 Literal o) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y al Instructivo UNAC No. 02/2009 “Normas para el Seguimiento de los Contratos”, expedido por el Ministerio de Hacienda. En fe de lo cual firmamos el presente, en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil doce.

=====
=====

NOTA: La Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Artículo 30, relacionado con el Artículo 24, literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).